



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de MAYO de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 26 de mayo y hasta el 1° de junio del corriente año al señor Juez de la citada cámara, doctor Antonio Pacilio (art. 11 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION